

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 13 DEL 2012

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _585_/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 46 de fecha 13.01.2012, presentada por Don (a) VIVIANA MELANIA OYARZUN CARDENAS con domicilio particular en

El Certificado de Zona Nº11 de fecha 27.12.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 35 de fecha 13.01.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CARDENAS Rut con domicilio particular en , la Patente COMERCIAL provisoria de VENTA DE ROPA, PAQUETERIA, BAZAR, ROL Nº 6-14371 que funcionará en P.LYNCH N° 1789 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.01.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012 y se autoriza hasta el 13.01.2013.

DIRE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ\PINOL DIRECTOR ADMINIST. X FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- D.O.M.(Edificación) (c.i.)
- Rentas y Patentes (2)